

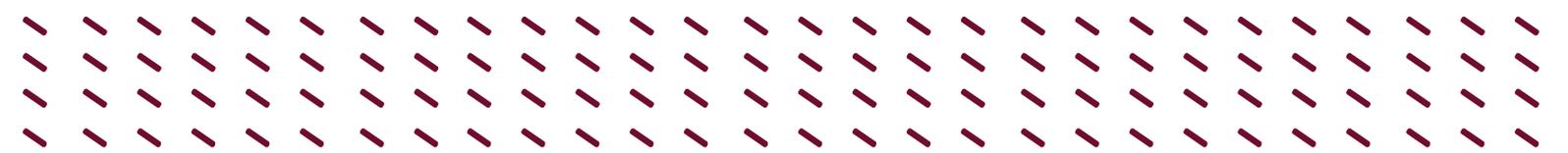


# MODELO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA 2025

AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

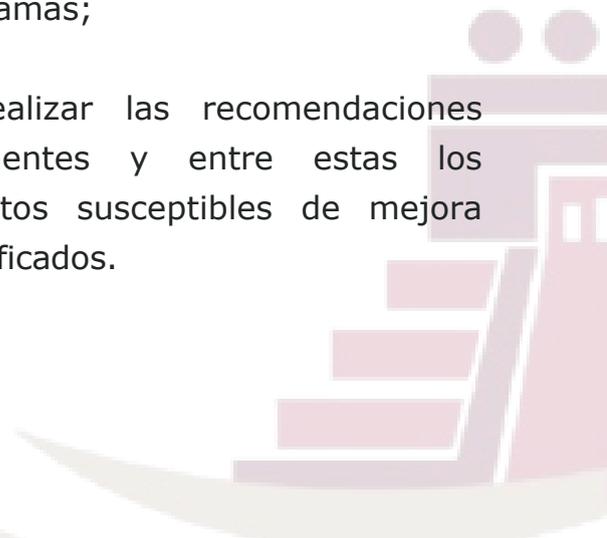




# 1.- Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo; al contar con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios con recursos federales y recursos fiscales que fueron aprobados para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

## 2.- Objetivos específicos

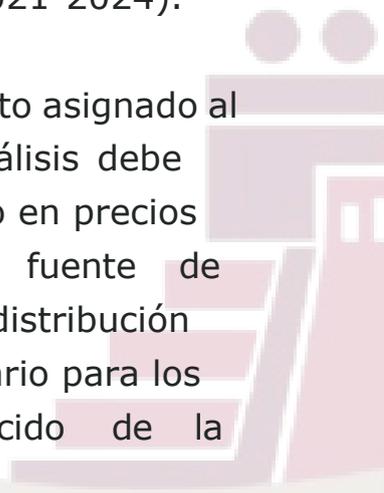
1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los programas evaluados;
  2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los programas;
  3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los programas mediante el marco lógico y nivel de implementación del PbR (Presupuesto Basado en Resultados);
  4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
  5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
  6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR de los programas;
  7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
  8. Realizar un análisis FODA de los programas;
  9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.
- 

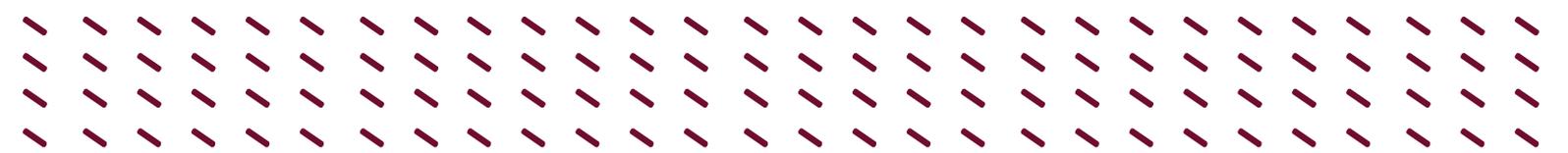


### 3.- De la Evaluación Específica de Desempeño

1. La Dirección General de Planeación, será la encargada de coordinar la evaluación específica del desempeño, y se realizará a través de trabajo de gabinete, con base en la información que proporcionen las Unidades Administrativas ejecutoras de los fondos y Programas Presupuestarios, así como la que se encuentre disponible en medios oficiales.

2. La Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, y contempla el desarrollo de la siguiente metodología:

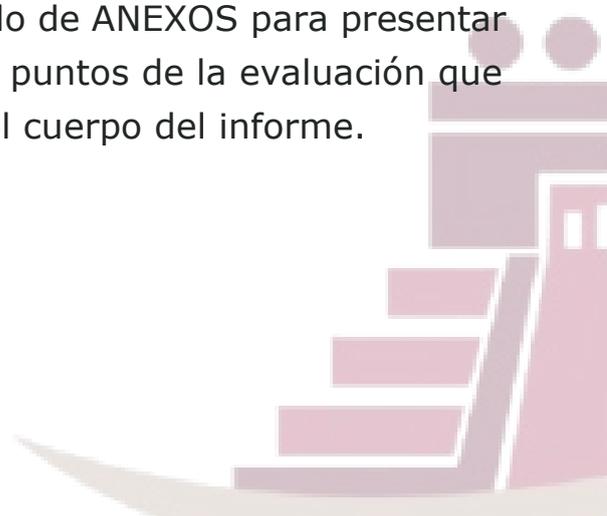
- **Planificación y diseño:** Con base a la información a la que el evaluador tendrá acceso, deberá hacer referencia a la situación actual del programa, identificar la existencia de diagnósticos, evaluación ex ante o estudio que muestre el problema y/o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa, además de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Se deberá realizar un análisis de los objetivos a cumplir considerando la alineación que el programa guarda con su marco normativo (Programa Municipal para el Desarrollo 2021-2024).
  - **Presupuesto:** Se deberá realizar un análisis del presupuesto asignado al programa para un periodo de al menos 2 años. Este análisis debe contener una comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes, la comparación según la fuente de financiamiento, la distribución por capítulos y partidas, la distribución per-cápita del presupuesto (relación presupuesto-beneficiario para los casos que aplique), siguiendo los criterios establecido de la armonización contable.
- 



Considerando el diseño y metodología del marco lógico, se debe de presentar un análisis crítico de la matriz de indicadores para resultados, reportando tanto la lógica vertical como la horizontal, la sintaxis de cada resumen narrativo para los cuatro niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades); los avances de los indicadores haciendo una comparación de su comportamiento en el tiempo y reportar los resultados obtenidos emitiendo un juicio general acerca del programa; se deberán incluir los datos de cada uno de los indicadores que se encuentran en la MIR:

- Nombre
  - Definición
  - Método de cálculo
  - Unidad de medida
  - Meta del indicador
  - Año base del indicador
  - Medios de verificación
- 
- **Cobertura y focalización:** El evaluador deberá reportar si el programa tiene definida su cobertura y si considera algún tipo de focalización, a través de: Población potencial; Población objetivo; Población atendida. En este apartado el evaluador deberá realizar un análisis de población atendida por el programa, incluyendo las variaciones en el tiempo, así como una descripción de dispersión geográfica y las características económicas de la población atendida.



- 
- ♦ **Seguimiento de los Aspectos susceptibles de mejora:** Para efectos de desarrollar esta sección es necesario que el fondo o programa haya sido evaluado en ejercicios anteriores y que existan documentos de trabajo y/o documento institucional (de acuerdo al mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones realizadas anteriormente), o algún documento especificado en el marco del SED. Encaso de existir se incluirán los principales aspectos de mejora señalados en los documentos y se especificarán las acciones que el programa definió para atender dichos aspectos y el avance reportado a la fecha.
  - ♦ **Análisis FODA:** Se deberá identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades del programa, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado.
  - ♦ **Conclusiones y recomendaciones:** Presentar un juicio sintético del desempeño del programa en los temas evaluados, resaltando los factores que se consideren pertinentes para el mejor entendimiento de la valoración del programa. Así mismo las recomendaciones para futuras mejoras del programa/fondo tanto en su operación como en los resultados intermedios y finales. Estas recomendaciones deberán ser consideradas para seguimiento en futuras evaluaciones (Aspectos susceptibles de mejora).
  - ♦ **Bibliografía:** El evaluador deberá presentar las fuentes de información que le sirvieron como base y sustento teórico de la evaluación.
  - ♦ **Anexos:** El evaluador deberá incluir un apartado de ANEXOS para presentar información complementaria de cada uno de los puntos de la evaluación que por su extensión sea poco práctico incluirlo en el cuerpo del informe.
- 



3.◊ Asimismo, la Evaluación Específica de Desempeño debe contener información específica de cada uno de los programas o fondos que son sujetos de evaluación siendo los mínimos los que a continuación se enuncian;

Datos generales del programa: se debe incluir el nombre del programa; la unidad responsable del programa, alineación al Plan Municipal para el Desarrollo 2021-2024; ubicación en la estructura orgánica del Ayuntamiento; misión, visión y objetivo y marco normativo vigente en caso de existir.

- Datos del evaluador externo: Se debe presentar nombre oficial/legal del responsable evaluador, ya sea persona moral o física; además de dirección física, teléfono, página web, correo electrónico y demás datos necesarios para su localización. Así también se presentará el equipo multidisciplinario que participó en el proceso, agregando nombre, perfil profesional y función en el proceso de evaluación.

4. Los entregables que el evaluador externo deberá presentar al finalizar los trabajos de evaluación, en formato digital (PDF) son:

- Un informe final de evaluación;
- Un informe ejecutivo; y
- La base de datos y evidencias que contenga la información con la que se llevó a cabo la evaluación en forma digital.

El informe final y ejecutivo en su forma digital deberá presentarse en letra Arial número 12, justificado, interlineado de 1.5 y la numeración de las páginas.





5. El informe final deberá contener al menos la siguiente información:

1.- Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación;

2.- Informe ejecutivo;

3.- Metodología utilizada, así como los instrumentos que se utilizaron para la recolección de información (cuestionarios, entrevistas, etc.);

4.- Cobertura;

5.- Análisis financiero;

6.- Principales hallazgos de la evaluación;

7.- Análisis FODA;

8.- Las principales conclusiones y recomendaciones;

9.- Datos de identificación de los programas evaluados;

10.- Datos del despacho evaluador;

11.- Bibliografía.





6. Como lo marca la normatividad aplicable los requisitos mínimos que los evaluadores externos deben cumplir son:

**I.** Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;

**II.** Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México o en el extranjero, y

**III.** Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El objeto de la evaluación;

b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;

c) El currículum del personal que realizará la evaluación del fondo o programa presupuestario de que se trate, que incluya:

1. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación, o bien de programas similares;
  2. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;
  3. La definición de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa la cual, deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio;
- 

## 7. Indicadores de Desempeño por programa.

Programas PMD		2.2 Programa de Desarrollo en Deporte, Jugar para Ganar		
OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>1. FIN</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, mediante la priorización de la población en situación de vulnerabilidad y sin acceso a servicios convencionales de salud, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar en salud.	Porcentaje de personas inscritas en las disciplinas deportivas de la Dirección Juventud y Deportes	Listas de asistencias de las personas, ubicado en la Dirección de Juventud y Deporte	Promoción efectiva de las disciplinas deportivas para aumentar la participación de la población.
<b>1.1. PROPÓSITO</b>	La población del Municipio de Tulum cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de actividad física con la participación de grupos organizados juveniles, sociedad y gobierno.	Porcentaje de acciones deportivas implementadas.	Informes de proyecto finales.	Disponibilidad de recursos y personal para ejecutar las acciones deportivas planificadas.
<b>1.1.1 Componente</b>	Programa de impulso al deporte municipal implementado.	Porcentaje de los torneos y ligas deportivas realizadas en el Municipio de Tulum.	Información de la Dirección de la Juventud y el Deporte.	Participación activa y colaborativa de la comunidad deportiva en la organización y desarrollo de los torneos y ligas.
<b>1.1.1.1 Actividad</b>	Capacitación de entrenadores deportivos de la Dirección de Juventud y Deporte del Municipio de Tulum.	Porcentaje de los entrenadores capacitados de la Dirección de Juventud y Deportes.	Información de la Dirección de la Juventud y el Deporte.	Evaluación periódica de las necesidades de capacitación de los entrenadores para garantizar su actualización en técnicas y metodologías deportivas.
<b>1.1.1.2 Actividad</b>	Participación en juegos deportivos Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).	Porcentaje de deportistas que participan en los juegos de CONADE.	Información de la Dirección de la Juventud y el Deporte.	Cumplimiento de los requisitos y criterios de selección establecidos por CONADE para la participación en los juegos.

Programas PMD		2.2 Programa de Desarrollo en Deporte, Jugar para Ganar		
OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>1.1.1.3 Actividad</b>	Realizar cursos deportivos y recreativos.	Porcentaje de niñas y niños beneficiados de los cursos deportivos y recreativos.	Información de la Dirección de la Juventud y el Deporte.	Acceso equitativo y justo a los cursos deportivos y recreativos por parte de niñas y niños en el municipio.
<b>1.1.1.4 Actividad</b>	Asignación de becas deportivas.	Porcentaje de acciones deportivas implementadas. Porcentaje de becas otorgadas a las escuelas deportivas.	Información de la Dirección de la Juventud y el Deporte.	Definición clara y transparente de los criterios y procesos de selección para otorgar becas a las escuelas deportivas.
<b>1.1.2 Componente</b>	Programa de atención a la juventud en el Municipio de Tulum implementado.	Porcentaje de jóvenes atendidos	Información de la Dirección de la Juventud y el Deporte.	Acceso equitativo y justo a los servicios ofrecidos por la Dirección de Juventud y Deportes por parte de los jóvenes en el municipio.
<b>1.1.2.1 Actividad</b>	Prevención de situaciones de riesgo en los jóvenes	Porcentaje de cursos realizados	Información de la Dirección de la Juventud y el Deporte.	Participación activa y colaborativa de la comunidad en la promoción y participación en los cursos ofrecidos.
<b>1.1.2.2 Actividad</b>	Organización de concursos y eventos juveniles	Porcentaje de eventos realizados en el Municipio de Tulum	Información de la Dirección de la Juventud y el Deporte.	Identificación y promoción de eventos deportivos y recreativos para aumentar la participación de la comunidad.

Programas PMD	2.4 Programa de Desarrollo con Educación, Aprendo, Luego Existo.
---------------	--

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>1. FIN</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, mediante la priorización de la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar.	Promedio de cobertura realizadas en las instituciones de educación municipal	Información de la Dirección de Educación	Acceso equitativo y justo a los servicios de cobertura por parte de las instituciones educativas municipales.
<b>1.1. PROPÓSITO</b>	Los niños, niñas y jóvenes en los diferentes niveles educativos permanecen dentro del sistema educativo.	Porcentaje de cobertura realizadas.	Información de la Dirección de Educación, ubicada en el le Ford PBR 2023/primer reporte trimestral del PBR, anaquel 1 repisa 2	Los padres de familia colaboran activamente en la educación de los niños, niñas y jóvenes del municipio.
<b>1.1.1 Componente</b>	Apoyos entregados a la comunidad escolar.	Porcentaje de beneficiarios.	Información de la Dirección de Educación, ubicada en el le Ford PBR 2023/primer reporte trimestral del PBR, anaquel 1 repisa 2.	Inclusión de criterios de selección justos y equitativos para determinar quiénes son considerados como beneficiarios.
<b>1.1.1.1 Actividad</b>	Otorgamiento de becas educativas.	Porcentaje de becas otorgadas.	Información de la Dirección de Educación, ubicada en el le Ford PBR 2023/primer reporte trimestral del PBR, anaquel 1 repisa 2.	Acceso a recursos financieros suficientes para otorgar el número necesario de becas según la demanda y necesidades identificadas.

<b>Programas PMD</b>	<b>2.4 Programa de Desarrollo con Educación, Aprendo, Luego Existo.</b>
----------------------	---

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>1.1.1.2 Actividad</b>	Operación del transporte escolar en Zona Maya.	Porcentaje de alumnos beneficiados con transportación escolar.	Información de la Dirección de Educación, ubicada en el le Ford PBR 2023/primer reporte trimestral del PBR, anaquel 1 repisa 2.	Acceso equitativo a los servicios de transportación escolar por parte de los alumnos que lo necesitan.
<b>1.1.1.3 Actividad</b>	Impartición de asesorías de Español y Matemáticas.	Porcentaje de asesorías impartidas a los Estudiantes.	Información de la Dirección de Educación, ubicada en el le Ford PBR 2023/primer reporte trimestral del PBR, anaquel 1 repisa 2.	Disponibilidad de personal capacitado para ofrecer servicios de asesoría a los estudiantes.
<b>1.1.1.4 Actividad</b>	Impartición de terapias psicopedagógicas	Porcentaje de alumnos beneficiados por las terapias psicopedagógicas	Información de la Dirección de Educación, ubicada en el le Ford PBR 2023/primer reporte trimestral del PBR, anaquel 1 repisa 2.	Identificación y registro adecuado de los alumnos que requieren terapias psicopedagógicas y que se benefician de ellas.
<b>1.1.1.5 Actividad</b>	Servicios de bibliotecas en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de personas atendidas en servicios de bibliotecas.	Información de la Dirección de Educación, ubicada en el le Ford estadísticas 2023, anaquel 1 repisa 2.	Acceso equitativo y justo a los servicios de bibliotecas por parte de la población que lo requiere.
<b>1.1.1.6 Actividad</b>	Mejoramiento del entorno escolar y bibliotecas.	Porcentaje de escuelas y bibliotecas públicas atendidas.	Información de la Dirección de Educación, ubicada en el le Ford PBR 2023/primer reporte trimestral del PBR, anaquel 1 repisa 2.	Participación activa y colaborativa de las instituciones educativas y bibliotecarias en las actividades ofrecidas.



Los indicadores de desempeño son una herramienta importante para la medición del nivel de cumplimiento de cada uno de los programas que se encuentran sujetos a evaluar, por lo que se realizará un trabajo coordinado con la Dirección general de planeación y el despacho designado para la integración de los indicadores dentro del ámbito de la evaluación.

